**Tema 5. Democracia por sorteo y tecnología**

Ramón A. Feenstra

27/03/2023





<http://dx.doi.org/10.6035/DNT.2023.15>

ÍNDICE

[**Introducción 1**](#_heading=h.gjdgxs)

[**El uso del sorteo: una breve mirada al pasado 1**](#_heading=h.30j0zll)

[**Modelos y experiencias actuales 2**](#_heading=h.1fob9te)

[**Argumentos a favor de recuperar el sorteo en las democracias contemporáneas 3**](#_heading=h.3znysh7)

[**Argumentos críticos con el sorteo 4**](#_heading=h.2et92p0)

[**Sorteo y tecnología 5**](#_heading=h.tyjcwt)

[**Cuadro resumen de la propuesta 6**](#_heading=h.3dy6vkm)

[**Referencias 6**](#_heading=h.1t3h5sf)

**Introducción**

El sorteo ha ocupado una parte de la historia de la democracia y de la reflexión sobre la misma. El sorteo como sistema de selección fue utilizado en la Antigua Atenas (siglo V a.C.), en la Florencia de los siglos XIV y XV, así como en los municipios de la Corona de Aragón en el siglo XV. A pesar de haber caído en desuso a partir del siglo XVIII, actualmente vuelve a resurgir su uso para aplicarse en determinados procesos de selección de representantes y cargos.

En este caso hablamos de una forma de democracia que da respuesta a la pregunta: ¿cómo se eligen las autoridades?

**El uso del sorteo: una breve mirada al pasado**

Como ya vimos en la primera unidad uno de los rasgos diferenciados de la antigua democracia ateniense es el carácter directo de la toma de decisiones que realizaban aquellos considerados como ciudadanos (y que excluía a esclavos, mujeres y extranjeros). A esta característica cabe sumarle también el uso del sorteo para nombrar cargos de responsabilidad. Una práctica generalizada en diversas instituciones, como, en el Consejo de los 500 (boule) encargadas de tareas administrativas básicas de la ciudad, en los tribunales (dikasteria), así como también de los cargos de funcionarios. B. Manin, autor del libro *Los principios del gobierno representativo*, analiza en detalle el uso del sorteo a lo largo del tiempo y los argumentos y principios que lo definen.

Desde la antigua Grecia, el uso del sorteo para la selección de cargos requería ya disponer de tecnología o dispositivos que facilitasen su puesta en marcha. La herramienta utilizada para ello se denominaba el *Kleroterion.* Este fue un dispositivo utilizado para seleccionar a los cargos públicos mediante sorteo ciudadano. Consistía en un bloque de piedra que presentaba una serie de hileras de agujeros en los que se podía insertar fichas o piedras.

| En este punto recomendamos hacer una pequeña parada y visualizar el siguiente vídeo. | Democracia griega, elecciones por sorteo (duración 2,20).  <https://www.youtube.com/watch?v=sRKOAyHTmpA> |
| --- | --- |

Este sistema de selección por sorteo era considerado una forma de gobierno más democrática que la elección por votación, ya que permitía que cualquier ciudadano tuviera la oportunidad de ser elegido para un cargo público. Su uso no se limitó a la Antigua Grecia, sino que se utilizó también en otros momentos.

La defensa de la rotación de cargos, los posibles peligros que acompañan a la profesionalización de la política o el deseo de poner límites a las luchas entre facciones han sido históricamente algunos de los incentivos que han llevado a teorizar y poner en práctica el sorteo para la selección de cargos. Estas preocupaciones, a pesar del paso del tiempo y de los cambios, no son ajenas al momento presente, y quizás esto pueda explicar (al menos parcialmente) los motivos por los que hoy en día está apareciendo de nuevo el debate sobre el uso del sorteo en las democracias representativas.

**Modelos y experiencias actuales**

Las formas de aplicar el sorteo a la democracia presentan diferentes variantes y modalidades. Hay propuestas como la de *Demarchy* de Burnheim (1985), que defiende la propagación de múltiples cuerpos representativos especializados por áreas y escogidos de únicamente de forma aleatoria. Otras son menos “ambiciosas” o exigentes y defienden la combinación de procesos de votación junto al uso del sorteo en un sistema birrepresentativo -electoral/aleatorio- (van Reybrouck, 2017). Asimismo, hay propuestas que promulgan la expansión de experimentos o laboratorios democráticos a través de los mini-públicos, de asambleas ciudadanas, o de la aplicación del sorteo a estructuras vinculadas con los partidos políticos o los ayuntamientos (Moreno Pestaña, 2017).

En los últimos años el sorteo se ha empleado (con éxito dispar) en experiencias diversas que incluyen a Islandia, para redactar una nueva constitución (2010), a Irlanda, para conformar una Asamblea Constituyente (2012), a Gdansk (Polonia), para abordar el tema de la calidad del aire (2018) o Francia, para asesorar al gobierno sobre temas sociales y económicos (2019). En todos estos casos se ha buscado acercar la política a la ciudadanía y abordar temas complejos mediante la selección aleatoria de personas.

**Argumentos a favor de recuperar el sorteo en las democracias contemporáneas**

Actualmente hay una serie de autores que esbozan argumentos a favor de recuperar el sorteo como forma para mejorar el sistema político o para profundizar en la democracia. De esta manera, teóricos como Sintomer o van Reybrouk, entre otros muchos, recuerdan que la democracia representativa-electoral es solo una posible variante de representación que puede ser complementada por la representación-aleatoria.

Los argumentos favorables al sorteo son variados, pero se pueden extraer especialmente tres argumentos claves.

* El uso del sorteo para la selección de cargos fomenta la independencia y autonomía de la persona seleccionada con respecto a las estructuras partidistas. Su cargo no depende del favor o del apoyo de nadie. Además, su mandato está limitado en el tiempo y esto supone un claro incentivo para centrar su preocupación de forma exclusiva en desarrollar lo mejor posible su tarea y velar (idealmente) por el interés público. Esta labor se ejerce con mayor autonomía de la que goza cualquier representante vinculado a algún partido (Van Reybrouck, 2016).
* Puede servir para reducir la corrupción política sobre todo porque estos mecanismos se combinan con la rotación de cargos (lo que elimina los incentivos para establecer relaciones entre potenciales corruptores y corruptos).
* Aumenta la pluralidad de los perfiles de los representantes. El sorteo abre la posibilidad de ampliar a toda la ciudadanía el ser tanto gobernado como gobernante; y puede servir para elegir a personas que jamás hubieran concurrido en procesos electorales. Aunque ser escogido mediante el azar estadísticamente pueda resultar poco probable en sociedades ampliamente pobladas, su uso puede fomentar la igualdad de oportunidades para las personas que no son profesionales de la política.
* Finalmente, el sorteo puede reducir la distancia entre ciudadanía y representantes y atajar así la sensación de desafección descrita en el tema 3.

**Argumentos críticos con el sorteo**

Los argumentos críticos frente al uso del sorteo tienen una larga trayectoria. Algunos de los más relevantes serían los siguientes:

* El actual desuso ha llevado a que algunos lo consideren como extraño o incluso contrario a la naturaleza propia de la democracia representativa basada precisamente en el principio de que es la ciudadanía la que tiene la potestad de elegir a sus representantes.
* El empleo del sorteo puede llevar a elegir a personas incompetentes para desempeñar el cargo. Es decir, puede llevar a designar a alguien no preparado para el cargo.
* Finalmente, los defensores de modelos más participativos de la democracia apuntan a que la incorporación de la aleatoriedad no impide que la gran mayoría de las personas sigan desempeñando un papel pasivo.

**Sorteo y tecnología**

El avance tecnológico ofrece actualmente numerosas posibilidades a la hora de diseñar modelos con los que implementar el sorteo. Del *kleroterion* usado a la antigua Grecia a la actualidad se producen, evidentemente, significativos cambios. La tecnología desempeña un papel relevante en el desarrollo del sorteo y su uso correcto puede determinar el éxito de su implementación. Su uso se puede aplicar a aspectos o fases diversas que incluyen:

* Generar e impulsar números y procesos de selección aleatorios. La tecnología puede ser empleada para seleccionar de manera trasparente y justa los representantes escogidos al azar. Además, se puede emplear de tal modo que asegure la pluralidad de perfiles de los representantes.
* Impulsar los procesos de participación ciudadana. Las plataformas digitales pueden ser empleadas para fomentar la deliberación y participación entre los participantes escogidos al azar.
* Fomentar la transparencia y rendición de cuentas. La tecnología puede ser utilizada para aumentar la transparencia del proceso político. Por ejemplo, las votaciones y las decisiones pueden ser registradas en línea para que la ciudadanía haga un seguimiento del proceso y de los debates de los representantes elegidos al azar.

Por otro lado, un mal uso o un uso desvirtuado de la tecnología puede generar efectos perversos. Por ejemplo, puede incurrir en la manipulación de la selección de los representantes elegidos al azar o se puede influir en los procesos de deliberación o participación de los representantes. De ahí, la relevancia de fomentar la transparencia del proceso y de definir adecuadamente los modelos de selección al azar.

**Cuadro resumen de la propuesta**

| **Modelo** | **Democracia por sorteo o aleatoria** |
| --- | --- |
| **Mecanismo principal de participación** | Sorteo de los cargos |
| **Principio democrático básico** | Rotación de puestos |
| **Función principal del proceso político** | Legitimar (busca reducir la distancia entre gobernantes y gobernados) |
| **Sistema de control** | No plantea una respuesta directa sobre esta cuestión, más allá de confiar en que la rotación de cargos contribuirá a reforzar los sistemas de control existentes en el formato representativo. |

**Fuente:** Cuadro adaptado de Feenstra, R. A., & Welp, Y. (2019). Sobre demos, cracias y gogias. Reflexiones sobre las democracias. Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales, 42, 585-604.

**Pregunta clave que responde la democracia por sorteo o aleatoria:**

“cómo se eligen a las autoridades”

Para la cuestiones “cómo se controlan a las autoridades” y “cómo se toman las decisions” se mantiene la estructura de la democracia representativa-electoral

**Referencias**

Burnheim, J. 2006. *Is Democracy Possible?* Sidney: Sydney University Press.

Ganuza, E. y Mendiharat, A. (2020). *La democracia es posible. Sorteo cívico y deliberación para rescatar el poder de la ciudadanía*. Bilbao: Consonni.

Manin, B. (2018). *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza Editorial.

Moreno Pestaña, J. L. (2017). Los desafíos del sorteo a la democracia, los desafíos de la democracia al sorteo. *Daimon Revista Internacional de Filosofia* 72, 7-21.

Sintomer, Y. (2010). Random Selection, Republican Self‐Government, and Deliberative Democracy. *Constellations*, 17(3), 472-487.

Van Reybrouck, D. (2017). *Contra las elecciones: cómo salvar la democracia*. Madrid: Taurus.

